

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES										
TIPO ACTUALIZACIÓN			VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ				
x		10/04/2014	02	Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de pagina	John William López Gestor Sistemas de Información	Martha Calderón Gestora del Riesgo				
х		16/07/2015	03	Se modifican definiciones, y se actualiza lista de brigadistas.		Martha Calderón Gestora del Riesgo				
	x	25/02/2016	Se actualiza el logo, respecto a condiciones de usos		Martha Calderón  Gestora del  Riesgo	Mario Andrés Chaves Gerente				
х		25/04/2016	04	Se actualiza la forma del documento para poderlo ajustar a las características de la empresa, se relaciona el análisis de vulnerabilidad como un documento externo y se elimina el pon porque se deja como externo	Martha Calderón Gestora del Riesgo	Mario Andrés Chaves <b>Gerente</b>				
х		19/08/2016	05	Se actualiza el logo.	Victoria Chaves  Gestora Sistemas de Información	Mario Andrés Chaves Gerente				
х		11/06/2017	06	Se actualizan números de teléfono, nombre de supervisores.	Marlen Pérez Magda Palomino Coordinadoras SST	Martha Calderón Gestora del Riesgo				
х		30/10/2017	07	Se actualizan los listados de las amenazas, estructura de los números de contacto, se incluye rombos de análisis de vulnerabilidad y mapa de ubicación.	Carlos Herrera Coordinador SSTA	Martha Calderón Gestora del Riesgo				



# PLAN DE EMERGENCIAS 60-1100-03 V8/13/08/2020



### 1. INTRODUCCIÓN

Prever las situaciones de emergencia y preservar la vida humana es la forma más apropiada para disminuir el impacto a las personas, EXFOR S.A.S. debe brindar y dar atención a los peligros o situaciones inesperados.

No es posible lograr una efectiva disminución o control de las consecuencias sobre la salud, integridad y vida de las personas o sobre los bienes en caso de emergencia, a menos que se cuente con un plan estructurado que requiere del completo apoyo e interés de la administración de la empresa y de la colaboración de todo el personal para adoptar, aplicar y mantener un verdadero plan de emergencia empresarial.

Para controlar los riesgos en caso de posibles eventualidades, como fallas en el circuito eléctrico, fallas en el suministro de agua, incendios, explosiones, fallas estructurales, contaminación biológica, accidentes laborales, tormentas eléctricas y movimientos sísmicos, se han desarrollado diferentes programas para evaluar y atenuar los diferentes amenazas y factores de riesgos: análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación, brigadas de emergencias y comité de emergencias. Estos cuatros programas constituyen el pilar del PLAN DE EMERGENCIAS.



## 2. JUSTIFICACIÓN

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica de la región, hace que cada día muchos riesgos aumenten y sean potencialmente lesivos para las personas y demás miembros de la comunidad.

Los riesgo naturales, tecnológicos y sociales, originan emergencias con características diferentes según el tipo de construcción de las instalaciones y la utilización que se dé a la misma. Es por ello que estas condiciones deben ser consideradas en el momento de elaborar e implementar los procedimientos del plan de contingencia.

Por lo anterior es necesario que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias o cualquier eventualidad que pueda afectar la comunidad en forma permanente y efectiva. Es importante además que la empresa cuente con una interacción continua entre el sector privado y el sector oficial (los organismos de socorro).



#### 3. OBJETIVOS:

## Objetivo general

Estructurar, desarrollar e implementar el plan de emergencias con el objeto de disminuir la probabilidad de contagios de enfermedades, las lesiones, las muertes y los daños a la propiedad cuando se presente una emergencia o desastre al interior o inmediaciones de la empresa, que afecten directamente la productividad y/o el normal desarrollo de las actividades laborales de la misma, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral Colombiana en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

## Objetivos específicos

- Determinar y analizar los riesgos y desarrollar el análisis de vulnerabilidad de EXFOR S.A.S. a través de un proceso cualitativo y cuantitativo que permita determinar la posibilidad de ocurrencia y detectar las amenazas evaluadas.
- Establecer políticas, normas y procedimientos seguros para el control de emergencias.
- Vigilar que los elementos para atención de emergencias estén en buenas condiciones de operación y funcionamiento: alarmas, extintores, camillas, botiquines, elementos de protección, inmovilizadores.
- Fortalecer la brigada de emergencias para que sea un recurso interno bien preparado ante las potenciales situaciones de emergencia.
- Desarrollar e implementar el plan de evacuación que posibilite por medio de acciones planificadas, salvaguardar la vida de los colaboradores, usuarios y visitantes a través de desplazamientos hacia las respectivas zonas de refugio asignadas por la Empresa.
- Educar y capacitar al personal en general sobre medidas preventivas en caso de las amenazas existentes tales como: contagio de Covid 19, incendios, explosiones, terrorismo, contaminación química, sismo etc.
- Planificar y ejecutar simulacros periódicos de evacuación con sus respectivas actas.



- Mantener contacto y coordinación permanentes con las entidades y organismo de apoyo, tales como cuerpo de bomberos, defensa civil, Cruz Roja, centros hospitalarios, comité local de prevención y atención de emergencias y brigadas próximas, entre otros. Los planes se elaboraran para que estas organizaciones conozcan las dependencias de la Empresa con sus respectivas amenazas y riesgos tanto internos, como externos.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

# 4. NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema. A continuación, se relacionan algunas normas relacionadas con el éste:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución. ARTICULO 491. En el presente título se establecen normas para: a) Tomar las medidas necesarias para prevenir, si fuere posible, los desastres o para atenuar sus efectos; b) Prestar ayuda y asistencia en casos de desastres; c) Controlar los efectos de los desastres, especialmente en lo relacionado con la aparición y programación de epidemias; d) Mantener durante el período de rehabilitación y reconstrucción el saneamiento ambiental de la comunidad afectada por desastres; e) Definir el estado de vuelta a la normalidad de una comunidad afectada por un desastre, y f) Determinar responsabilidades, competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su cargo el cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentaciones.
Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979	<ul> <li>Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.</li> </ul>



Resolución 2400 de 1979	<ul> <li>Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.</li> </ul>
Ley 46 de 1988	<ul> <li>Fijó como uno de los objetivos del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de desastres.</li> </ul>
Resolución 1016 de 1989	Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.
Decreto 412 de marzo 6 de 1992	<ul> <li>Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud.</li> </ul>
Decreto Nº 93 de enero 13 de 1993	<ul> <li>Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.</li> </ul>
Ley 99 de 1993	<ul> <li>Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.</li> </ul>
Ley 100 de 1993	<ul> <li>creó el Fondo de Solidaridad y Garantía para garantizar la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.</li> </ul>
Decreto 1283 de julio 23 de 1996	<ul> <li>Reglamentó el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud El artículo 30 del citado Decreto estableció que el objeto de la subcuenta de Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito es garantizar la atención integral a las víctimas que han sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de accidentes de tránsito, eventos</li> </ul>



	terroristas y catastróficos.
Ley 400 de agosto 19 de 1997	<ul> <li>Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la Ley.</li> </ul>
Ley 388 de 1997	<ul> <li>de Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.</li> </ul>
Ley 400 de 1997	<ul> <li>Crea las normas, criterios y requisitos de sismo resistencia en las edificaciones colombianas</li> </ul>
Norma Sismo Resistente 98 (NRS - 98),	<ul> <li>Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.</li> </ul>
Decreto 2340 de 1997	Establece las medidas para organizar la prevención y mitigación de los incendios forestales en Colombia.
Decreto 321 de 1999	<ul> <li>Establece los requisitos para la elaboración y presentación de los planes de contingencia para la atención y control de los derrames de los hidrocarburo, derivados y otras sustancias nocivas</li> </ul>
Ley 599 de 2000	Articulo 131. Omisión de socorro. Código penal colombiano
Resolución 705 de 2007	Elementos mínimos que debe contener un botiquin dependiendo del tamaño del establecimiento
Decreto 4147 de 2011	Crea la unidad nacional para la gestión de desastres
Ley 1523 de 2012	Por lo cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres
Resolución 256 de 2014	Establece la reglamentación de la capacitación y entrenamiento de brigada contra incendios en los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial en Colombia. La brigada deberá estar conformada por 20% de la población nacional.
Decreto 1072 de 2015	DUR del sector trabajo, artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Ley 1801 de	Art. 14. Poder extraordinario para prevención del riesgo o ante



2016	situaciones de emergencia, seguridad y calamidad.
Resolución 3316 de 2019	Establece los lineamientos para el uso del desfibrilador externo automático

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- Ley 322 de 1996 Reglamento general, administrativo, operativo y técnico del sistema nacional de bomberos.
- ICONTEC (instituto colombiano de normas técnicas y certificación).
- Norma técnica 1700: establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.

### **NORMAS INTERNACIONALES**

- ONU (10 de diciembre 1984) articulo 3 Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
- OSHA 29 CFR 1910.38 Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
- NFPA (ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA CONTRA INCENDIO)

## Introducción a la protección de incendios

- Norma 10 Tipo, uso y distribución de extintores portátiles.
- Norma 24 Servicios mayores de bomberos privados.
- Norma 27 Estándar 1 para brigadas de incendio privadas.
- Norma 30 Código de almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- Norma 72 a Sistemas de protección local.
- Norma 72 f Notificación de emergencias/ sistemas de comunicación de alarmas.
- Norma 101 Código de seguridad humana.
- Norma 110 Sistema de poder y reserva de emergencia
- Norma 600 Formación de brigadas de emergencia privadas



# 5. DEFINICIONES

Alarma	Notificación apremiante mediante dispositivos mecánicos, eléctricos, electrónicos o de otra naturaleza, con el objetivo de proporcionar señales de alerta o alarma y poner en operación el Programa de Emergencia ante la ocurrencia o inminencia de un siniestro.
Alerta	Notificación de ocurrencia de una condición de riesgo o de un siniestro que podría requerir la eventual ejecución del plan de emergencia.
Amenaza	Probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso de origen natural o provocado por el hombre, durante un periodo de tiempo en un sitio dado. Una amenaza tiene la capacidad potencial de afectar los recursos o elementos expuestos.
Brigada de emergencias	Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.
Conato de emergencias	Situación controlada con el recurso humano y los equipos existentes en una localidad de la industria.
Contingencia	La respuesta a una situación cualquiera y/ o amenaza
Emergencia	Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de la empresa, con capacidad de producir lesiones o daños en las personas, los elementos físicos o el ambiente producida por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad de la comunidad afectada, y por lo tanto requiere acción inmediata.
Emergencia	Situación que para ser controlada requiere la activación
parcial	De todo el recurso humano y de equipos existentes en la industria.
Emergencia general	Situación que requiere para ser controlada el apoyo De recurso humano y de equipos tanto interno como externo en la industria.
Evacuación	Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
Mitigación	Estrategia para reducir el impacto de la emergencia reduciendo efectos consecuencias y se reducen en pérdidas humanas, económicas, materiales, del ambiente.
Planes de contingencia	Es el conjunto de normas y procedimientos generales que basados en el análisis de vulnerabilidad, facilitan prevenir o atender oportuna y adecuadamente una posible situación de emergencias o desastre.
Siniestro	Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos. Puede ser de tipo accidental o intencional.
Vulnerabilidad	Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos en función de la frecuencia y severidad de los mismos; depende de la posibilidad de ocurrencia de un evento, de las medidas preventivas adoptadas, de la factibilidad de propagación y dificultad de control



### 6. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

**NOMBRE: EXFOR S.A.S.** 

REPRESENTANTE LEGAL: Mario Andrés Chaves Peña

DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL: CII 9 # 11a-50 Riosucio – Caldas

DIRECCIÓN OFICINA SUCURSAL: Cr 24B # 22-09 Santa Rosa de Cabal - Risaralda

**PROMEDIO DE TRABAJADORES: 350** 

**TOTAL DE BRIGADISTAS:** 40% de los trabajadores

## 7. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Se definen los cargos dentro de la organización en caso de emergencias con su respectiva función.

### Brigadista líder

Sus funciones específicas son:

Velar por el progreso de la brigada

Participar en la selección de aspirantes a la brigada.

Aplicar las sanciones establecidas en el reglamento interno de la brigada, a los brigadistas

Comunicar a los Coordinadores SST o al Gestor del Riesgo cualquier anormalidad que se presente con la brigada

Convocar a las reuniones periódicas según las necesidades detectadas por los brigadistas para escuchar sus inquietudes.

Velar por que los equipos de atención para emergencias de la empresa se encuentren en buen estado e informar a los Coordinadores SST o al Gestor del Riesgo cualquier deficiencia en el mismo.

Vigilar el cumplimiento de las tareas y actividades encomendadas a los brigadistas.

Cumplir y hacer que los brigadistas cumplan las normas de seguridad y prevención de accidentes.

Procurar que los brigadistas sean eficientes en el desempeño de sus funciones.

Tomar parte activa en el desempeño de las campañas preventivas de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantadas por la empresa.

Rendir los informes correspondientes a los Coordinadores SST y Gestor del Riesgo

Asistir y controlar la asistencia de los brigadistas a las prácticas programadas, haciendo llenar el formato destinado para tal fin.



## Brigadistas

Realizar las visitas de inspección periódicas a las áreas asignadas y presentar oportunamente y según lo establecido en el reglamento los informes al jefe de la brigada

Asistir y tomar parte activa en las prácticas que se programan y realizan.

Tomar parte activa en todas las situaciones de emergencia que se presenten en la empresa, cumpliendo las tareas asignadas por el jefe de la brigada.

Manejar los equipos de tal forma que las operaciones sean prontas y eficaces, garantizando así la seguridad de las personas y los bienes.

Colaborar con el mantenimiento y aseo de los equipos de extinción oportunamente y según lo asignado por el jefe de la brigada.

Cumplir con el reglamento.

Tomar parte activa en actividades deportivas, recreativas, culturales, organizadas por la Empresa y en las cuales se requiera la presencia de la brigada en forma preventiva según fechas y horarios acordados con el lider de la brigada.

Apoyar los grupos de evacuación de los diferentes lugares, así como ayudar en labores de salvamento de bienes, equipos y maquinaria colocándolos en lugares seguros.

Participar en actividades de capacitación en prevención de incendios.

Mantener despejadas las vías de evacuación.

Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas en caso necesario a los puntos de encuentro.

Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.

Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentren heridas o atrapadas.

Verificar una vez finalizada la evacuación, que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.

Diseñar el plan y realizar simulacros de evacuación.

Instruir a todo el personal en el plan de evacuación.

Atender en un sitio adecuado y seguro al personal afectado y lesionado.

## Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST – CEN

El Comité tiene la siguiente función, con respecto al plan de emergencia:

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.



Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

**8. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO:** Esta información será consignada en el formato 60-200-10 "Protocolo de emergencia".

Consignada en el lom	1810 00-200-10 1 1010001	de emergencia :
EXFOR S.A.S.		PROTOCOLO DE EMERGENCIAS 60-200-10 V1 /12-02-2018
<b>±</b>	PROTOCOLO DE EMERGENCIAS	
Núcleo/Finca/Equipo/Grupo:		
Supervisor:		
Número de trabajadores:		
Proceso:		
Riesgos prioritarios (según análisis de vulnerabilidad):		
Vías de acceso:		
Ubicación fuentes hídricas:		
Personal a informar sobre la emergencia:		
	BRIGADISTAS / VIGIAS	
Nombre	Cargo	Teléfono

### 9. AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La amenaza se define como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.

### ✓ IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

¿CUAL ES EL ORIGEN Y QUÉ PUEDE OCURRIR?: El origen de las amenazas puede ser Natural, cuando el mecanismo generador se encuentra en La Naturaleza; Tecnológico, cuando el mecanismo generador se encuentra en los componentes que tienen los proceso tecnológicos e industriales; Social, cuando el mecanismo generador se encuentra en las relaciones humanas.

Para el análisis de las amenazas se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

• ¿DÓNDE PUEDE OCURRIR? Las Amenazas pueden ser Externas a la empresa cuando se producen en su entorno (área de influencia), o pueden ser internas



cuando se presentan al interior de las instalaciones de la misma, para lo cual se debe identificar el área, nivel o proceso en el cual se localiza la amenaza.

- ¿CÓMO PUEDE OCURRIR? Se debe describir la forma como se considera podría presentarse la amenaza.
- ¿QUÉ PUEDE GENERAR LA AMENAZA? Se debe determinar cuáles son los agentes que pueden generar la amenaza. Entendiéndose como agente generador todas aquellas personas, cosas, eventos, acciones o circunstancias que tienen la capacidad de originar una amenaza
- ¿POR QUÉ SE PUEDE PRESENTAR? Se debe Identificar la causa, es decir el motivo o la circunstancia por las cuales el agente generador puede ocasionar la amenaza.
- ¿QUÉ EFECTOS PUEDE GENERAR? Los efectos representan las pérdidas que la ocurrencia de la amenaza le puede ocasionar a la empresa, pueden ser lesiones o muerte a personas, pérdidas económicas, perdidas de información, perdida de bienes, interrupción de la operación o del servicio, daño al ambiente, perdida del mercado, deterioro de la imagen.

# ✓ ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o sufrir una pérdida. El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la empresa determina un nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Se valora de cero (0), siendo el valor más bajo; a uno (1), siendo el valor más alto o pérdida total. Para su análisis se contemplan los elementos sometidos a riesgo como las personas, los recursos y los procesos y sistemas; se debe realizar análisis por cada amenaza identificada.

 Vulnerabilidad en las personas: Se definen como los trabajadores y contratistas de la empresa, analizándose su organización, capacitación, formación y entrenamiento para prevención y control de una emergencia.

Se califica en (0) si se tiene suficiencia en la empresa, (0,5) si está en proceso, o (1) si se carece completamente. Se debe tener presente el evaluar en este punto la existencia de brigadistas preparados (ORGANIZACIÓN), capacitados, entrenados (CAPACITACIÓN) y si se cuenta con los elementos de protección necesarios para atender la emergencia (DOTACIÓN).

Vulnerabilidad en los recursos: Se entiende como los mecanismos ambientales y administrativos que permiten la prevención o control de una emergencia. Se analizan los mecanismos o herramientas que permiten identificar el riesgo de una emergencia (MATERIALES), las condiciones ambientales que permiten disminuir el impacto que puede generar una amenaza (ESTRUCTURA), y los equipos que pueden disminuir los efectos que puede generar una amenaza y aquellos que permiten una notificación oportuna (EQUIPOS).



Se califica en (0) si se cuenta con los criterios mencionados anteriormente, (0,5) si se cuenta parcialmente con los criterios, o (1) si se carece completamente.

• Vulnerabilidad en los procesos y sistemas: Se refiere a la capacidad que tiene la empresa para retomar la normalidad de sus actividades después de una emergencia. Se analizan sistemas de comunicación (SERVICIOS PÚBLICOS), sistemas alternos como la posibilidad de operar en otro sitio, utilizar otros sistemas de comunicación (SISTEMAS ALTERNOS); y la facilidad en la recuperación después de la emergencia, desde el punto de vista económico (pólizas, seguros) y operativo (tiempo de recuperación, área o proceso afectado) (RECUPERACIÓN).

Se califica en (0) si se tienen los elementos, (0,5) cuando se hace en forma parcial, o (1) si se carece completamente.

Con los criterios de evaluación, se califica cada componente del elemento en riesgo:

- PERSONAS: Organización, capacitación y dotación.
- RECURSOS: Materiales, estructura y equipos.
- PROCESOS Y SISTEMAS: Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

Y sus resultados de cada elemento se interpretan de la siguiente forma:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0,0-1,0	BAJO	VERDE
1,1 – 2,0	MEDIO	AMARILLO
2,1 – 3,0	ALTO	ROJO

Después de determinar la vulnerabilidad de los principales elementos, se determina la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, determinando si es POSIBLE (nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia), PROBABLE (Ya ha ocurrido en el lugar o en condiciones similares) O INMINENTE (Evento con información que lo hace evidente y detectable) y se le asigna el color verde, amarillos y rojo respectivamente.

Al completar los cuatro elementos del análisis de la vulnerabilidad, se valora el riesgo si existe:

- 3 a 4 en rojo, ALTO
- 1 a 2 en rojo o 4 amarillos, MEDIO
- 1 a 3 en amarillo y los restantes en verde, BAJO

El análisis se evidencia registrado en la matriz 60-1000-17.





10. RECURSOS

La empresa dispone de recursos físicos para la atención de emergencias lo cuales deben ser inspeccionados mensualmente por los coordinadores SSTAV y/o supervisores dejando el registro en el formato 60-100-18 "Inspección equipos de emergencia"



4	EXFOR S.A		5.											6 V1/01	0-10 -09-	
			_		_ NÚCLEO:_			_			IIDA	ND F	PRO	DUCTIVA:		_
SU	PERVISOR:		_			DI	LIG	ΕN	CIADO PO	R:						_
						ΕX	TIN	TC	RES							
	TEM A EVALUAR	EX	TINT	0R1	EXTINTOR 2 EXTINTOR	E	XTINT	3R 4	EXTINTOR 5	EXTINTOR 6	Đ	ститс	)R7	ACCIONES CORREC	TIV.	A
FE	ECHA DE RECARGA															
	CAPACIDAD					_										
	JBICACIÓN FÍSICA	▙	_			-					╄					_
	IPO DE EXTINTOR	⊢	_			-					⊢					_
	CILINDRO PINTURA	⊢	_	_		+		_			⊢	_				_
	SEÑALIZACIÓN	⊢	_			+					⊢					_
	INSTALACIÓN	⊢	_	_		+		_			⊢	_				-
	BOQUILLA	Н	_	_		-					$\vdash$	_				-
	MANOMETRO	Н				-					Н					_
	PRESIÓN	Т									$\vdash$					_
	ANILLO	Г									Т					_
	PIN															Ξ
	AMARRA															Ξ
	MANIJA															
						В	ОΤ	Q	UÍN							
	ÍTEM A EVAL	HAE	,		CANTI	CANTIDAD			CANTI	CANTIDADES			BSERVACIONES		Ī	
			١.						EXISTENTE	FALTANTE	L		_	BSERVACIONES		
	BAJALENGU					20 UNIDADES					┖					
	GASA ASÉPT					30 UNIDADES			_		┺					_
	GUANTES EN L		EΧ			10 PARES			_		╄					_
	TAPABOC					5 UNIDADES 1 UNIDAD					⊢					_
	TIJERAS		10		4 UNID		_	_	-		⊢					_
_	VENDAS ELÁS ESPARADRA			_		2 UNIDADES			_		⊢	_	_		_	-
	SOLUCION SA				4 UNIDADES		_	ΛI	_		⊢					-
	INMOVILIZADOR D			70		2 UNIDADES			_		+					-
IN	MOVILIZADOR DE							_	_		-					_
-	INMOVILIZADOR D					ADES	,				т					_
	INMOVILIZADOR D	E CI	JΕ	LLC	2 UNID	2 UNIDADES					т					_
	CAMILLA RIG	SIDA	\			1 UNIDAD										_
	BOLSAS RO.					1 UNIDAD					L					
F	ORMATO DE CONTROL DE US	0 DE E	LEM	ENTO	s 1 UNII											
						BR	GA	DI	STAS							
_	PITO	S	N		PITO	S	N	<b>.</b>		то	S	N	4	PITO	S	
Y.	IDENTIFICACIÓN	S	N	¥	IDENTIFICACIÓN	S	N	ITA 3	IDENTIF	ICACIÓN	S	N	¥	IDENTIFICACIÓN	S	
8	GUANTES	S	N	8	GUANTES	S	N	IGADIS	GUA	NTES	S	N	8	GUANTES	S	j
BRIGADISTA	TAPABOCAS	S	N	BRIGADISTA 2	TAPABOCAS	S	N	100	TAPA	OCAS	S	N	BRIGADISTA	TAPABOCAS	S	1
8	NÚM. EMERGENCIA	S	N	18	NÚM. EMERGENCIA	S	N	18	NÚM. EME	RGENCIA	S	N	18	NÚM. EMERGENCIA	S	1
_	NOMBRE	-		Н	NOMBRE	-		۲	N	MRRE	_	-	Н	NOMBRE	-	_
	PITO	NOMBRE C IN				0	10.0	۰	Di	TO	0	I M		PITO	0	7
ğ	IDENTIFICACIÓN	SN			PITO IDENTIFICACIÓN	0	M	lŝ		ICACIÓN	0	M	5	IDENTIFICACIÓN	0	H
Sign	GUANTES	S	N	Sign	GUANTES	9		188	GUA	NTES	8	N	Sig	GUANTES	0	H
DENTIFICACIÓN GUANTES TAPABOCAS		8	N	RIGADISTA	TAPABOCAS	9	N	RIGADISTA	TAPAR	OCAS	9	N	RIGADISTA	TAPABOCAS	9	H
	NÚM. EMERGENCIA	0	N	8	NÚM. EMERGENCIA	8	N	18	NÚM, EME	RGENCIA	8	N	8	NÚM. EMERGENCIA	S	1
8	NUM. EMERGENCIA															

y según las características de la finca se relacionan en el formato 60-200-10 "Protocolo de emergencia".

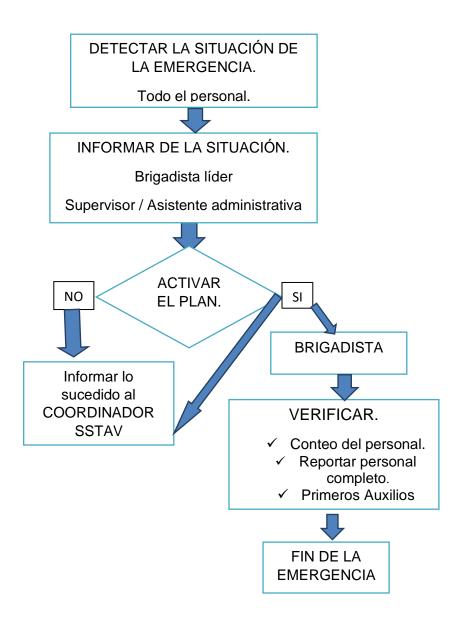


			RECURSOS		
Recui	rso		Cantidad		
Botiquines					
Camillas					
Inmovilizadores					
Extintores					
Equipos para contr forestales	ol de incendios				
			VEHICULOS		
Vehículo/U	bicación	П	Contacto/Teléfono		
		ORGA	NISMOS DE APOYO		
Organismo	de Apoyo		Contacto/Teléfono		
		CENTROS			
Centro de Atención	Tipo de evento	Dirección	Fincas cercanas al centro de atención	Tiempo de desplazamiento	Contacto/Teléfono

Además, se dispone junto con el protocolo de emergencias, el listado de números en caso de emergencia para el núcleo (Riosucio, Pereira, Quindío) y los Procedimientos Operativos Normalizados que correspondan.



## 11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA





## 12. PLAN DE EVACUACIÓN

## Procedimiento general de evacuación:

A continuación se define el procedimiento general para evacuar las instalaciones, en casos de emergencia:

- Detectado el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, con la señal de alarma, previamente codificada y reconocida por todo el personal. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los trabajadores tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.
- Al recibir la orden de evacuación en cada área, los trabajadores deben suspender las actividades, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la orientación del Brigadista líder abandonan el lugar por las rutas previamente establecidas, llevando con ellos al personal visitante. Para evitar las sobrecargas en las salidas, debemos hacer un cálculo de la capacidad máxima de las mismas y el tiempo que trascurre desde el momento que se comienza la evacuación, hasta llegar al punto de reunión final.
- El Coordinador SST y el Brigadista verificarán que todos hayan salido o llegado al punto de encuentro. Al llegar al Punto de Encuentro establecido en el plan, los trabajadores se organizan y esperan el conteo antes de retirarse.
- Brigadista se reporta finalmente al Brigadista líder o al Coordinador SST, quien a su vez lo comunica al Gestor del Riesgo o al Gerente.

#### Fases de la evacuación:

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física

#### Fases:

- Detección: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla el Brigadista líder en consenso con el coordinador SST.
- Alarma: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir su implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.
- **Preparación:** Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo. Quienes lideren



la evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control.

- **Salida:** Tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua la oficina
- **Tiempos de evacuación:** Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última a un lugar seguro. Depende de la distancia a recorrer, del número de personas a evacuar, la capacidad de las vías, y los riesgos que se puedan determinar por el camino.

#### Normas de Evacuación

Lineamientos para optimizar y asegurar éxito en este proceso, por ejemplo:

- Conservar siempre la calma.
- Verificar el personal antes de salir.
- No se debe correr.
- No se debe gritar.
- Caminar rápido sin empujar.
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes.
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse.
- Conservar el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones
- Ayude a las personas lesionadas, inválidas, niños y ancianos.
- No se puede devolver por ningún motivo.
- Utilizar el lado de la pared de las escaleras.
- Desplazarse pegado a la pared.
- En caso de humo desplazarse agachado.
- Salir por orden de pisos.
- Verificar el personal en el punto de encuentro.
- Seguir las instrucciones de los brigadistas.

#### Rutas de Evacuación

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se deben encontrar debidamente señalizadas, despejadas, y se han sido publicadas en los Mapas de Evacuación.



# **13. PRIMEROS AUXILIOS**

# > QUE SE DEBE HACER EN LOS PRIMEROS AUXILIOS:

PASOS	EVALUA	SIGNOS Y SINTOMAS	QUE SE DEBE DE HACER
ANTES DE TENER CONTACTO CON EL PACIENTE	Disponibilidad de elementos de protección personal (Guantes, tapabocas y gafas)	No aplica	Aplicar medidas de bioseguridad y tratar el caso como si fueses sospechoso de COVID 19
EVALUAR	CONSCIENTE	Responde el llamado	Pedir ayuda y colocar al paciente en posición de seguridad.
CONCIENCIA	INCOSCIENTE	No responde, no se mueve	Pedir ayuda y dejar el área despejada.
EVALUAR VIA	RESPIRA	Se mueve el pecho o se siente el aire al salir por nariz y/o boca	Pedir ayuda y mantener en posición de seguridad.
AREA	NO RESPIRA	No se mueve el pecho ni se siente aire saliendo por nariz o boca.	Administra respiración con barrera de protección e iniciar con el protocolo de RCP (si está capacitado), pedir DEA (desfibrilador) a organismos de socorro, en caso de ser necesario.
		Se siente el palpitar en la región del	Pedir ayuda, mantener en posición de



EVALUAR CIRCULACIÓN	TIENE PULSO	cuello	seguridad y vigilar el estado de consciencia, respiración y pulso hasta que llegue la ayuda
	NO TIENE PULSO	Si no tiene pulso el palpitar en la región del cuello o muñeca.	Dar movimientos a los miembros superiores hacia arriba en forma circular, para estimular el músculo del diafragma y de esa manera obtener ritmo respiratorio.

# Paso a paso de los primeros auxilios:

- A. Se realiza una evaluación física de cabeza a pies: color de piel, si hay sudoración, aumento del dolor. Palpar el cuerpo en busca de otras lesiones o fracturas.
- **B.** Confirmar si se ha solicitado el servicio de ambulancia o de bomberos, se debe tener a mano los siguientes datos:
- ✓ Signos del paciente.
- ✓ Síntomas del paciente.
- ✓ Nombre completo del paciente, documento de identidad, edad y sexo
- ✓ Ubicación del paciente: Sede, piso, área u oficina.
- ✓ Número de teléfono cercano al lugar donde se ubica el paciente o del celular de la persona que lo refiere.
- ✓ Informar sobre antecedentes de enfermedades que manifiesta sufrir el paciente o se conoce que sufre
- ✓ Medicamentos que toma el paciente.
- **C.** No descuidar al paciente y no dejarlo solo hasta que llegue la ayuda.

Para realizar un procedimiento de evacuación medicalizado, la empresa se apoya en entes externos especializados en primeros auxilios y demás temas de ésta competencia. Lo primordial es hacer el aviso de la emergencia y recopilar la mayor cantidad de información posible acerca de antecedentes



farmacológicos y personales del paciente, con el fin de suministrar información clara y veras para realizar el proceso de evacuación de él. Esto permitirá la atención rápida de las personas seriamente lesionadas, particularmente pacientes traumatizados, desde la escena de un accidente hasta un centro asistencial especializado.

#### > PROTOCOLO ANTE UNA EMERGENCIA:

- ✓ Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores.
- ✓ Avisar rápidamente al jefe inmediato para activar EL PROTOCOLO ANTE UNA EMERGENCIA.
- ✓ Identificar al Brigadista más cercano e informarle del siniestro.
- ✓ Identificar los sistemas de alarmas.
- ✓ Conocer la ubicación de los Botiquines, camillas y equipos para emergencia.
- ✓ Colaborar con las Brigadas, siguiendo las instrucciones de manera ordenada, sin interferir o retardando la acción.

Suministre la siguiente información a la empresa:

- ✓ Nombre del lesionado (s).
- ✓ Número de identificación C.C. (Opcional)
- ✓ Lugar donde se encuentre el lesionado (s).
- √ Tipo de sangre. (Opcional)
- ✓ Tipo de accidente: accidente de tránsito, accidente de trabajo, intoxicación u
  otros.
- ✓ Estado del o los lesionados y la descripción de la lesión.
- ✓ Nombre de quien reporta la emergencia.
- ✓ Si no tiene capacitación adecuada para atender al lesionado prestando un primer auxilio, espere al Brigadista.

#### 14. SIMULACROS

### Simulacros Programados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

## - Simulacros NO Programados

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

Según su programación, los simulacros pueden ser:



- Avisado: se comunica con anticipación el día y la hora, la hipótesis y las acciones que se van a desarrollar en el ejercicio, así como los equipos y brigadas que van a participar.
- Medianamente avisado: el evento a simular es comunicado solo a los agentes interventores del ejercicio (Brigada, actores, supervisión).
- Sin aviso previo: la hipótesis se comunica junto con la alarma que da inicio al ejercicio, frente a lo cual los equipos y brigadas definen su participación.

N°	Actividad	Descripción	Responsable
1	Planear las áreas para realizar el simulacro	Se revisa el análisis de vulnerabilidad de cada área para la realización de un simulacro.	Coordinador SST
2	Verificar la factibilidad del evento	Se verifica la viabilidad de realizar un simulacro en las condiciones encontradas. ¿Se considera viable la realización de un simulacro?	Coordinador SST
3	Asignar fecha y hora para la realización del simulacro.	Se asigna la hora y fecha más conveniente para la realización del simulacro.	Coordinador SST, Brigadista Líder, Gerente.
4	Diseñar el Guión del simulacro	Se diseña la descripción de una situación de emergencia a simular, realización de la evacuación del edificio y la actuación de las entidades que se quieran evaluar durante el ejercicio.	Coordinador SST, Brigadista Líder.
5	Coordinar el Apoyo para la realización del evento.	Se coordina con los comités internos de seguridad industrial de la empresa y las autoridades y entidades de Apoyo externas informando sobre la realización del simulacro.	Coordinador SST, Brigadista Líder.



6	Actualizar el Plan de Evacuación de la edificación	Se realizan los ajustes y actualizaciones necesarias teniendo en cuenta si se han presentado cambios, estableciendo la viabilidad de aplicar las condiciones de evacuación señaladas en el Plan de Evacuación en relación a la situación real y actual del edificio.	Coordinador SST, Brigadista Líder.
7	Planear y Coordinar la logística del Simulacro.	Se realiza la Proyección del recurso humano y elementos necesarios para llevar a cabo el simulacro de evacuación (actores, observadores y evaluadores, megáfonos, pilas, pitos, rutas de evacuación y salidas de emergencia, señalización de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de extintores, entre otras cosas)	Coordinador SST, Brigadista Líder.
8	Capacitar a los trabajadores y elegir facilitadores	Se capacita a los trabajadores de del área, sobre aspectos básicos de evacuación y generalidades de realización del Simulacro, y en Coordinación con los jefes de las dependencias se eligen los facilitadores.	Coordinador SST, Brigadista Líder.
9	Comunicar a los trabajadores.	Cuando el simulacro sea avisado, se emitirá una comunicación mediante medios masivos dirigida a los	Coordinador SST.



		trabajadores de la empresa, indicando la realización del evento. Si el simulacro no es avisado debe obviase este punto	
10	Realizar el Simulacro.	Se realiza el simulacro de acuerdo con el Guión del Simulacro, designado para esa dependencia	·
11	Evaluar el evento.	Una vez terminado el Simulacro se reúnen los brigadistas y colaboradores para evaluar el desarrollo general del Simulacro y determinar las acciones a mejorar y a seguir.	Coordinador SST, Brigadista Lider.
12	Enviar informe de acciones correctivas.	Después de la evaluación del simulacro se envía un informe a la dependencia donde se determinan las acciones encaminadas a mejorar las condiciones locativas, de capacitación y demás que se requieran ejecutar.	Coordinador SST
13	Hacer seguimiento a las acciones correctivas.	Teniendo en cuenta el informe de acciones correctivas, se realiza seguimiento al cumplimiento de estas actividades.  ¿Las actividades fueron ejecutadas? NO: Se notifica a los responsables de ejecutar las actividades  SI: Pasar a actividad 14.	Gestión del Riesgo
14	Evaluar y Actualizar el Plan de Evacuación.	Con base en las acciones correctivas ejecutadas se evalúa y actualiza el Plan de	Coordinador SST, Brigadista Líder.



PLAN DE EMERGENCIAS 60-1100-03 V8/13/08/2020

	Evacuación.	